Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Justicia,
Desregulación y Administración Local

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A., M.P.

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO EXPEDIENTE: C101-14VB-1026-0061

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA.

Vistos la solicitud formulada por la Subdirección Área Estadio Deportivo de Cartuja y Oficinas de Turismo, responsable del Objetivo PAIF al que apunta la necesidad de contratar **EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA**, y los documentos que la acompañan,

Considerando motivadas las necesidades a cubrir y la insuficiencia de medios humanos y materiales para la prestación de los servicios que se pretenden contratar.

Vistos el desglose del Presupuesto Base de la Licitación y la justificación de su cálculo en los términos que establece el artículo 100.2 LCSP, así como la acreditación de la existencia y reserva de crédito,

Considerando que esta contratación se ajusta al objeto social de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., M.P. y resulta, asimismo, necesaria para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales respetando los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia en la contratación recogidos expresamente en el art. 28 de la Ley de Contratos del Sector Público,

ACUERDO

El inicio de las acciones oportunas para que se conforme el expediente de contratación.

El órgano de contratación

Antonio Muñoz Ruiz
Apoderado
Fecha: La de la firma electrónica

C/ Compañía, 40.
29008 – Málaga

T: 951 299 300